

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5986 *BG EMILANU, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JUNTAS-ACABADOS COVI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que el socio único de BG EMILANU, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), ha decidido la fusión por absorción de JUNTAS-ACABADOS COVI, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 5 de junio de 2017 (el "Proyecto de Fusión").

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME").

En Quart de Poblet (Valencia), 7 de junio de 2017.- Firmado: Doña Nuria Boix García en representación de "Bogar Universal, S.L.", Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A170045916-1